



**MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 08 NOV. 2016
DECRETO N° 3814. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARIAS GUZMAN PABLINA	C-4	01/08/2016	02/08/2016	02
2.-	IRRIBARRA VERGARA NORMA	C-4	03/08/2016	05/08/2016	03
3.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	08/08/2016	12/08/2016	05
4.-	ORELLANA VALLEJOS KATHERINE	C-1	05/08/2016	11/08/2016	07
5.-	PEÑA CHAVEZ MIRIAM	C-4	03/08/2016	05/08/2016	03
6.-	RETAMAL SALAZAR FRANCO	C-1	03/08/2016	05/08/2016	03
7.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	02/08/2016	06/08/2016	05
8.-	SILVA TRONCOSO JOSE	C-1	03/08/2016	05/08/2016	03
9.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	08/08/2016	12/08/2016	05
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	05/08/2016	05/08/2016	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/HAR/sco.